

DOF: 28/11/2022**PROGRAMA Institucional 2022-2024 del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.****Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.****PROGRAMA INSTITUCIONAL 2022-2024 DEL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO**

Octubre de 2022

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INDEP

Como titular de la Dirección General de este Instituto, se me ha conferido buscar cumplir una tarea muy importante, la cual no podría alcanzar sin el apoyo y compromiso de todo el valioso personal que conforma este organismo; esto es, lograr que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado deje de ser únicamente una entidad recaudadora de los bienes y activos transferidos, para convertirse, además, en un instrumento toral de la política social del gobierno federal; es decir, que todo tenga un destino o fin con sentido social.

Lo anterior se logra redistribuyendo los fondos resultantes a proyectos sociales y la donación de bienes, a través de gobiernos estatales y municipales, a diversas comunidades afectadas por desastres naturales, así como a los habitantes de localidades consideradas zonas de alta y muy alta marginación. A través de estas acciones, estamos cumpliendo una labor muy importante que anteriormente no se ejercía: "ser un referente para respaldar los programas sociales del gobierno federal".

Por lo anterior, a través de nuestro Programa Institucional 2022-2024, derivado del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024, el cual a su vez se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, buscamos impulsar el desarrollo y bienestar de la población contribuyendo con la transformación de México.

Este documento proporcionará una directriz, identidad y compromiso de quienes integramos el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, ya que regirá nuestra actividad en los años futuros, mediante el establecimiento de objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales, adquiriendo así, en cada una de las áreas que lo componen, un grado mayor de compromiso y responsabilidad entre los servidores públicos, promoviendo los principios que la naturaleza del servicio implica: legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad.

El reto no es sencillo, pero seguro estoy que lograremos los objetivos fijados y daremos cumplimiento a una nueva implementación del quehacer público en un México que exige mayores y mejores resultados.

Director General, **Ernesto Prieto Ortega**.- Rúbrica.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

OBJETIVOS PRIORITARIOS

ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y ACCIONES PUNTUALES

METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS

EPÍLOGO: VISIÓN HACIA EL FUTURO

INTRODUCCIÓN

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) surge como tal mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de enero de 2020. Si bien conservó gran parte de los objetivos de las Instituciones que lo precedieron como ente monetizador (el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes [SAE] y posteriormente el Instituto de Administración de Bienes y Activos [IABA]) ahora su finalidad principal es contribuir al desarrollo y bienestar social del país.

Esta transformación ha implicado un reto para el Instituto, que va desde un cambio de identidad corporativa hasta la reorganización estructural a fin de alinear sus procesos y actividades con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 para generar mayor beneficio social. En este sentido, se han sumado al Instituto actividades como: Subastas con Sentido Social y el Tianguis del Bienestar cuyo reto es darle a los bienes recaudados un destino social de manera oportuna, eficiente y transparente buscando el mayor impacto social.

Para que el INDEP pueda seguir cumpliendo a cabalidad con sus funciones le es preciso contar con una hoja de ruta que guíe estratégicamente su gestión en el corto, mediano y largo plazo.

El presente Programa Institucional 2022-2024 del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado establece los objetivos y estrategias prioritarias, así como las líneas de acción puntuales para su cumplimiento, con base en los Criterios y la Guía para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Cabe mencionar que el Programa Institucional del INDEP se elaboró a partir de una planificación estratégica participativa que promovió el diálogo, el involucramiento y el compromiso a futuro de las distintas direcciones corporativas del Instituto.

FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional a fin de garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático. Por su parte, el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024)*, emitido por la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador y publicado el 12 de julio de 2019 en el DOF, da cumplimiento al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se sustenta el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

El PND 2019-2024 establece los principios y puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto (económico, político, social, cultural) no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población. A través de 12 principios rectores, tres ejes generales y una visión hacia 2024, el PND 2019-2024 define las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable, y sostenible que persigue el país, así como los logros que se tendrán en 2024.

En apego al PND 2019-2024, se publicó en el DOF el 5 de agosto de 2020 el *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE 2020-2024)*, documento que plasma los objetivos y estrategias prioritarias que permitirán asegurar los recursos fiscales y financieros necesarios para que el Gobierno de México lleve a cabo las *acciones orientadas a incrementar el bienestar de la población*, así como las estrategias puntuales en los sectores hacendario y financiero, con la finalidad de delinear el plan de acción para promover: i) la inclusión financiera; ii) fortalecer el marco de responsabilidad hacendaria; y iii) mantener la estabilidad macroeconómica del país.

En ese sentido, las entidades paraestatales deben participar en la elaboración de los programas sectoriales mediante la presentación de propuestas que procedan con relación a sus funciones y objeto observando siempre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales que incidan en el desarrollo de éstos(1), así como elaborar sus respectivos programas institucionales(2), asegurando la congruencia entre los mismos(3) y verificando periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del programa(4), con sujeción a los ordenamientos que rigen su actuación.

A partir de lo anterior, las entidades paraestatales deben sujetarse a la Ley de Planeación, a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; al PND 2019-2024, a los programas sectoriales que se deriven del mismo, y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Con base en dicha normativa, las entidades deben formular sus programas institucionales(5), siendo facultad y obligación de los directores generales de cada entidad establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que la entidad se desempeñe y presentar al Órgano de Gobierno, por lo menos dos veces al año la evaluación de gestión(6).

Así, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17, fracción II de la Ley de Planeación, y atendiendo a las previsiones contenidas en el PRONAFIDE 2020-2024, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado presenta su *Programa Institucional 2022-2024*, en el que se establecen los objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales que permitan dar destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado redistribuyendo los fondos resultantes a proyectos sociales, a través de gobiernos estatales y municipales, para diversas comunidades afectadas por desastres naturales, así como para comunidades consideradas zonas de alta y muy alta marginación.

El INDEP, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, elaboro este Programa Institucional en apego a lo dispuesto por los artículos 3o, 12, 13, 17 fracción II; 22, 24, 26 Bis, 27, 29 párrafo tercero, 30, 31 y 32 de la Ley de Planeación, atendiendo la obligación a cargo de las entidades paraestatales de elaborar sus respectivos programas institucionales en los términos previstos, además de la citada Ley de Planeación, en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente y lo conducente en materia ambiental, económica, social y cultural.

El Programa Institucional de INDEP deriva del *PND 2019-2024* y del *PRONAFIDE 2020-2024* y su gestión y operación se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Planeación, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y su Reglamento; la Ley Nacional de Extinción de Dominio, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley General del Sistema Nacional Anti Corrupción; por lo que, en apego a lo dispuesto en la citada normativa, corresponde al INDEP elaborar, publicar, ejecutar y dar seguimiento a su Programa Institucional.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

DCCM	Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia
DCCR	Dirección Corporativa de Coordinación Regional
DCRI	Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales
DEFLA	Dirección Ejecutiva de Fiduciario y Liquidación de Activos
DEI	Dirección Ejecutiva de Inversiones
DOF	Diario Oficial de la Federación
FGR	Fiscalía General de la República
FNML	Ferrocarriles Nacionales de México, en Liquidación
INDEP	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

LFAEBSP	Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
LFCL	Luz y Fuerza del Centro, en Liquidación
OAR	Oficina de Atención Regional
OP	Objetivo Prioritario
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PRONAFIDE 2020-2024	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024
SAMI	Sistema de Administración de Muebles e Inmuebles
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SIAB	Sistema Integral de Administración de Bienes
SIARAF	Sistema Integral de Administración y Recuperación de Activos Financieros
SIJINDEP	Sistema Integral Jurídico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes SIJSAE)
SIRINDEP	Sistema Integral de Recursos del INDEP (Antes SIRSAE)

ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus *Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias, y Acciones puntuales*, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizara con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia.

ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

El *PND 2019-2024* tiene 12 Principios Rectores, de los cuales, el INDEP se identifica con "*Por el bien de todos, primero los pobres*", y "*No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera*", además, de que describe tres Ejes Generales, de los cuales, el Programa Institucional del INDEP se sustenta en los siguientes:

A) Política y Gobierno. Establece como propósitos la regeneración ética como la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior; y

B) Economía. Se orienta a lograr la reactivación económica del país beneficiando a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad. Asimismo, advierte que los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción.

También encuentra su fundamento en los Objetivos Prioritarios 2 y 3 del PRONAFIDE 2020-2024, denominados Ingresos y Gasto Público, respectivamente. En este sentido el INDEP como fuente de ingresos no tributarios del Gobierno Federal en el uso y aprovechamiento de bienes del dominio público, lo cual deriva en beneficios para la población. Asimismo, en el tema de gasto público. El INDEP está orientado a fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.

En este marco normativo, el INDEP como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene por objeto la administración, enajenación, destrucción y destino de los bienes, activos o empresas, señalados en el artículo 1o. de la LFAEBSP(7) y manifiesta su misión, visión y valores como se describe a continuación:

Considerando el objeto del Instituto, la **Misión** del INDEP se establece como "**Administrar y dar destino con una perspectiva de justicia social, austeridad republicana a los bienes, activos, y empresas improductivas para el Estado, que le son transferidos, para contribuir mediante programas o políticas sociales que sean utilizados a favor del bienestar del pueblo de México.**"

En este mismo sentido, la **Visión** del INDEP se define de esta manera "**Ser un organismo público del Gobierno Federal que brinde apoyo a la política social de México, siendo referente a nivel nacional, en un marco de eficiencia, honestidad y transparencia de sus acciones así también como la mejor alternativa para la comercialización o donación de bienes, activos y empresas improductivas para el Estado.**"

Aunado a lo anterior y como parte de la cultura organizacional del INDEP, las personas servidoras públicas adscritas al Instituto, así como de sus Encargos y Empresas en el desempeño de sus respectivos empleos, cargos, comisiones o funciones orientarán su conducta y comportamiento en todo momento conforme a lo establecido por el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta de INDEP, apegándose a los siguientes **valores**:

- Compromiso institucional
- Confianza
- Disciplina
- Honradez
- Responsabilidad
- Respeto

- Solidaridad
- Igualdad y no discriminación

- Lealtad
- Transparencia
- Tolerancia
- Prevención y declaración de conflicto de intereses
- Gratitud
- Prudencia
- Austeridad
- Libertad
- Honestidad
- Empatía
- Profesionalismo
- Lenguaje incluyente
- Comportamiento digno
- Desempeño permanente con integridad

El INDEP se enfrenta a un proceso de transformación que deriva de la necesidad y convicción de generar un cambio en su cultura institucional y, por la tanto, en el desempeño de sus funciones y de resultados esperados. Tiene como antecedente el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y el Instituto de Administración de Bienes y Activos (IABA), entes monetizadores de los bienes improductivos para el Estado. Es a partir de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que comienza la transformación de este organismo, siendo el Decreto publicado en el DOF el 22 de enero de 2020 en el que se determina el cambio de denominación por el actual: Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Este cambio representa un parteaguas, no solamente para el Instituto y sus procesos, sino un cambio en el sentido y carácter institucional orientando su objetivo a contribuir en la consecución del bienestar social.

Esta transformación no ha sido sencilla; ha implicado desde un cambio de identidad corporativa, hasta la reorganización estructural del organismo a fin de que cada una de las personas servidoras públicas que conforman el Instituto y sus áreas administrativas, se desempeñen desde una nueva percepción humanista con carácter social. Se han añadido al Instituto nuevas actividades como son las subastas con sentido social y Tianguis del Bienestar, al emplear los recursos obtenidos en proyectos de alto impacto social que permiten ayudar a las personas más vulnerables de la población mexicana de conformidad con la norma.

Considerando lo anterior, los Objetivos Prioritarios, las Estrategias Prioritarias y las Acciones Puntuales que han quedado definidas en el *Programa Institucional 2022-2024 del INDEP*, están encaminadas a atender las principales causas que han dificultado una gestión eficiente para la administración y destino de los bienes, empresas y activos financieros, así como la generación de valor social para la población en condiciones de vulnerabilidad.

A continuación, se listan los 3 objetivos prioritarios y las problemáticas públicas que a través del presente Programa Institucional se buscan atender:

OP1: Mejorar la administración y el desplazamiento de bienes, activos o empresas transferidos, a fin de contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas y del Instituto.

La eficiencia del gasto público está relacionada con los efectos que los recursos asignados tienen sobre las condiciones sociales y económicas de los países. Por lo tanto, un gasto público poco eficiente limita la contribución del sector público a la equidad distributiva, la estabilidad macroeconómica y la asignación de recursos productivos. En este sentido, datos sobre el nivel del gasto social señalan que México es el país de la OCDE que asigna el menor monto de su presupuesto a este rubro, el 7.5% del PIB en 2016, cifra menor al promedio de los países miembros de la Organización equivalente al 20.5% de su PIB(8). Por lo tanto, mejorar la administración y desplazamiento de bienes, activos o empresas transferidos al INDEP contribuirá a mantener sanas las finanzas públicas y, con ello, promover una asignación eficiente de los recursos públicos federales orientados a impulsar acciones que contribuyan al desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.

OP2: Fortalecer el capital humano, los sistemas tecnológicos y los elementos organizacionales del Instituto en aras de una gestión eficaz y sostenible.

Los tiempos actuales, sobre todo después de la crisis sanitaria a causa de la COVID-19, han significado retos importantes en materia económica, social y política para los gobiernos de todo el mundo. Lo anterior está estrechamente vinculado con la visión de futuro que estos, junto con el sector privado y Organizaciones de la Sociedad Civil construirán para ésta y las futuras generaciones. Particularmente, el INDEP se enfrenta al reto de administrar los recursos de manera tal que se garanticen las necesidades de la sociedad actual, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones a través de personal capacitado, estructuras apegadas a las disposiciones en materia de austeridad republicana y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y de comunicación. En este sentido, una gestión eficaz y sostenible por parte del INDEP contribuirá al desarrollo de políticas y acciones gubernamentales encaminadas a construir un futuro asequible para todas y todos.

OP3: Contribuir a la regeneración ética de las instituciones posicionando al Instituto como un ente público honesto, eficaz y eficiente en la administración y destino de los bienes y Encargos y sensible a las necesidades de la población en condición de vulnerabilidad.

De acuerdo con el PND 2019-2022, la crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad que vive el país actualmente, tiene sus causas en el resentimiento social derivado de las condiciones de pobreza, marginación, falta de horizontes de realización y violaciones a los derechos humanos de todas y todos. Por lo tanto, consolidar la gestión y el desempeño del INDEP desde un marco de una regeneración ética se traduce, entre otras cosas, en un desempeño institucional que no deja a nadie afuera ni a nadie atrás y que ponga al centro de sus objetivos y metas el bienestar social de la población mexicana.

Actualmente, el INDEP enfrenta una serie de condiciones institucionales que limitan el trabajo coordinado y la comunicación asertiva entre direcciones corporativas y áreas adscritas, así como una gestión eficiente para la administración o enajenación de los bienes.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Con base en las atribuciones del INDEP establecidas en la LFAEBSP y su Reglamento, para contribuir mediante acciones de políticas públicas para el bienestar del pueblo de México, el Instituto ha establecido los siguientes:

Objetivos Prioritarios	
1.	Mejorar la administración y el desplazamiento de bienes, activos o empresas transferidos, a fin de contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas y del Instituto.
2.	Fortalecer el capital humano, los sistemas tecnológicos y los elementos organizacionales del Instituto en aras de una gestión eficaz y sostenible.
3.	Contribuir a la regeneración ética de las instituciones posicionando al Instituto como un ente público honesto, eficaz y eficiente en la administración y destino de los bienes y Encargos y sensible a las necesidades de la población en condición de vulnerabilidad

El INDEP, a través de las personas servidoras públicas que lo integran, enfocarán sus esfuerzos para alcanzar los tres objetivos prioritarios planteados y con ello, contribuir a los objetivos superiores establecidos en el PND 20192024, así como del PRONAFIDE 2020-2024.

Relevancia del Objetivo Prioritario 1. Mejorar la administración y el desplazamiento de los bienes, activos o empresas transferidos a fin de contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas y del Instituto.

El INDEP se enfrenta, desde sus respectivas direcciones corporativas, a diversas problemáticas que dificultan dar destino a los bienes, activos y empresas que le son transferidos, las cuales no solo están relacionadas con las características de los mismos (su situación jurídica, el estado de conservación para el caso de los bienes, las obligaciones y derechos adquiridos para el caso de las empresas, etc.), sino también con factores internos al Instituto que han ralentizado los procesos de administración y/o destino.

Estas problemáticas han tenido un impacto desfavorable en dos sentidos; por un lado, han limitado al Instituto en la obtención de recursos propios, los cuales podrían ser destinados en acciones de mejora para el organismo; y por otro, han requerido el empleo de más recursos públicos en actividades de mantenimiento, administración, salvaguarda de bienes, activos y empresas "improductivos" para el Estado.

El Objetivo Prioritario 1 tiene lugar a partir de las siguientes problemáticas:

- La falta de una validación jurídica y administrativa de los bienes inmuebles oportuna y confiable. Actualmente el INDEP cuenta con un inventario de 12,212 bienes inmuebles(9) en estatus de administración ya sea porque su documentación está desactualizada, incompleta o existe discrepancia entre la información registrada en el SIAB con la documentación del expediente físico. Lo anterior ha dificultado llevar a cabo una identificación oportuna de las problemáticas jurídicas y/o administrativas de los inmuebles, o bien, una valoración de las condiciones especiales de cada uno, a fin de considerarlas en el procedimiento de valuación y contar con la certeza jurídica para su comercialización. Tales factores han contribuido al rezago de los bienes inmuebles a los que se debe destinar recursos para su mantenimiento y resguardo.
- Los problemas en la validación jurídica y administrativa de los bienes inmuebles también han aumentado el tiempo de formalización/escrituración de los mismos, impactando negativamente en la satisfacción y permanencia de los "clientes" y en la atracción de nuevos; asimismo, han propiciado devoluciones y la obligación por parte del INDEP del pago de resarcimientos.
- Los procesos de desincorporación de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación y Luz y Fuerza del Centro en Liquidación han sido excesivamente tardados lo que ha conllevado al empleo de mayor cantidad de recursos humanos, financieros y materiales que impactan en la capacidad y disponibilidad del INDEP para asumir y atender nuevos encargos.
- Así también se siguen destinando recursos en los procesos extinción de fideicomisos públicos y privados en los que el Instituto funge como fiduciario sustituto y en la administración de cartera social incosteable e incobrable sin poder concluirlos ya sea, entre otras razones, por restricciones normativas, falta de recursos financieros, información desorganizada, incompleta o desactualizada de los asuntos, falta de interés de los fideicomitentes para realizar el proceso de extinción o bien de los acreditados para liberar su garantía, etc.

- Existen bienes, activos y empresas con problemáticas judiciales a los que no se les ha dado el impulso procesal requerido. Lo anterior tiene varias causas, una de ellas es la falta de un sistema de información de los asuntos jurídicos actualizado y eficaz que favorezca la consulta de información, la supervisión y seguimiento de los asuntos y la oportuna toma de decisiones.
- Actualmente el SIJINDEP no refleja el estatus real de los asuntos y/o no cuenta con el soporte documental necesario, lo que dificulta la gestión de juicios, la realización de reportes confiables y sobre todo el diseño e implementación de estrategias internas para el debido impulso procesal.

Relevancia del Objetivo Prioritario 2. Fortalecer el capital humano, los sistemas tecnológicos y los elementos organizacionales del Instituto en aras de una gestión eficaz y sostenible.

La nueva misión del INDEP ha redefinido sus funciones, procedimientos y actividades a fin de alcanzar los objetivos planteados en el PND 2019-2024 y en el PRONAFIDE 2020-2024. La transición del Instituto de ser un ente exclusivamente monetizador a ser un organismo con sentido social ha traído la necesidad de actualizar el marco normativo interno; fortalecer la gestión y operación de algunas áreas a partir de una mejor asignación y distribución de funciones; consolidar la productividad a través fortalecimiento del capital humano y del clima organizacional y, por último, desarrollar sistemas de información que respondan a las necesidades estratégicas, operativas y tácticas.

Las problemáticas principales que dan lugar al Objetivo Prioritario 2 son las siguientes:

- Respecto a los elementos organizacionales. El Instituto no cuenta con un marco normativo actualizado que oriente, regule y brinde certeza jurídica a sus nuevas encomiendas entre ellas las sociales.
- Respecto a la gestión y operación de algunas áreas del Instituto, existen áreas que han sido reestructuradas sin la consecuente reasignación de funciones y actividades lo que ha impactado en su desempeño y ralentizando procesos en los que también están involucradas otras áreas. Como son los procesos de recepción, validación física, jurídica y administrativa de los bienes, valuación, entrega y formalización de estos, actividades de apoyo en materia judicial, entre otros.
- Respecto al capital humano y la cultura organizacional, el INDEP no cuenta con un programa de capacitación actualizado y continuo en los procesos sustantivos que contribuya al fortalecimiento de las competencias específicas de cada área según sus necesidades, lo cual contribuiría a evitar errores, duplicar actividades y ralentizar procesos. Asimismo, en cuanto al clima organizacional el personal percibe un ambiente de trabajo desintegrado donde los canales horizontales y verticales de comunicación son escasos y es difícil establecer sinergias entre áreas además de que se presentan factores que inhiben la satisfacción laboral como una deficiente distribución del trabajo y la falta de conciliación entre la vida personal y laboral.
- Respecto a los sistemas de información estratégicos, tácticos y operativos.

Los principales sistemas de información del INDEP, el SIAB y SAMI, cuentan con más de 20 y 3 años de haberse desarrollado, respectivamente, lo que además de representar riesgos en la seguridad de la información, implica también un costo de mantenimiento cada vez más alto y menos efectivo.

La falta de actualización de tales sistemas de información ocasiona que sean herramientas sub-óptimas para la generación de información relevante, oportuna y confiable. Por otra parte, dificulta la recepción de los bienes transferidos por la FGR y el SAT.

El proceso de solicitudes de actualización de los sistemas se ha realizado de manera aislada por parte de las áreas usuarias sin una visión integral.

El INDEP no cuenta con sistema específico para la administración y seguimiento de los activos financieros y las empresas, aunado a que no hay un sistema único de información que integre el SIAB y del SAMI.

Relevancia del Objetivo Prioritario 3. Contribuir a la regeneración ética de las instituciones posicionando al Instituto como un ente público honesto, eficaz y eficiente en la administración y destino de los bienes y Encargos y sensible a las necesidades de la población en condición de vulnerabilidad.

Las problemáticas principales que dan lugar al Objetivo Prioritario 3 son las siguientes:

- El sentido social se ha insertado en la gestión y operación del INDEP de manera inercial, sin haber permeado la cultura organizacional y sin haber sido interiorizada por el personal. En general las y los empleados del Instituto conocen poco las implicaciones del carácter social, cómo se materializa y qué resultados se están logrando en este sentido.
- Derivado de su actual proceso de transición, existe un desconocimiento entre la ciudadanía sobre los objetivos y funciones del Instituto, sobre su sentido social y sobre las labores y resultados en la materia, lo cual se hace patente en los requerimientos de información solicitados, así como en el aún incipiente número de transferentes voluntarios.
- Hay un lento crecimiento de la base de clientes y de Entidades Transferentes, lo que en el mediano y largo plazo puede limitar el desplazamiento de los bienes. Asimismo, existe el riesgo de colusión de clientes en las subastas ante grupo limitado de compradores.
- Existe el riesgo de que la oferta de bienes para fines comerciales se vuelva poco atractiva para el mercado, pues se está privilegiando el destino social de bienes que solían tener una amplia aceptación comercial. Lo que a su vez impacta negativamente en la consolidación de una cartera de clientes amplia y diversa.
- No existe una estrategia de largo alcance para la atracción de nuevas Entidades Transferentes, lo que en el mediano y largo plazo puede limitar la captación de nuevos recursos para el Instituto.

**VINCULACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INDEP 2022-2024
CON EL PRONAFIDE 2020-2024**

El Programa Institucional del INDEP encuentra su vinculación con los objetivos prioritarios 2 "Ingresos" y 3 "Gasto público" del PRONAFIDE 2020-2024 los cuales desde su ámbito de aplicación persiguen en primera instancia allegarse de recursos para su reasignación y así contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad, fomentando el crecimiento y el desarrollo económico; y fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.

Programa Institucional del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado 2022-2024	PRONAFIDE 2020-2024
Objetivo prioritario 1: Mejorar la administración y el desplazamiento de bienes, activos o empresas transferidos, a fin de contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas y del Instituto.	Objetivo prioritario 2: Fortalecer el sistema tributario para que sea más progresivo y equitativo a la vez que se incremente la recaudación. Objetivo prioritario 3: Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.
Objetivo Prioritario 2: Fortalecer el capital humano, los sistemas tecnológicos y los elementos organizacionales del Instituto en aras de una gestión eficaz y sostenible.	
Objetivo prioritario 3: Contribuir a la regeneración ética de las instituciones posicionando al Instituto como un ente público honesto, eficaz y eficiente en la administración y destino de los bienes y Encargos y sensible a las necesidades de la población en condición de vulnerabilidad	

ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y ACCIONES PUNTUALES

El Programa Institucional del INDEP cuenta con **3 Objetivos Prioritarios, 20 Estrategias Prioritarias y 58 Acciones Puntuales.**

OBJETIVO PRIORITARIO 1

Mejorar la Administración y el Desplazamiento de Bienes, Activos o Empresas Transferidos, a fin de contribuir al fortalecimiento de las Finanzas Públicas y del Instituto.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.1	
Implementar y dar seguimiento puntual a los avances del Programa Institucional del INDEP 2022-2024 a fin de garantizar la operación y gestión eficiente y coordinada del Instituto	
Responsable: Dirección General	
Supuestos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Contar con la aprobación del Programa Institucional, por parte de la Junta de Gobierno. - Contar con la participación y compromiso de todas las Direcciones Corporativas para la ejecución, en tiempo y forma, de las metas estratégicas y líneas de acción planeadas. 	
Indicador 1	Porcentaje de avance del Programa Institucional
Método de cálculo	(Número de metas estratégicas cumplidas/Número total de metas estratégicas planeadas)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Medio de verificación	Programa Institucional del INDEP 2022-2024
Nivel de desagregación	Por Dirección Corporativa y Dirección General

Acción puntual 1.1.1 Aprobación del Programa Institucional 2022-2024, por parte de la Junta de Gobierno.

Acción puntual 1.1.2. Difundir, al interior del INDEP, el Programa Institucional 2022-2024.

Acción puntual 1.1.3. Dar seguimiento a la implementación del Programa Institucional 2022-2024.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.2

Concluir con la desincorporación mediante liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México y Luz y Fuerza del Centro a fin de que el Instituto pueda redirigir recursos para atender nuevos encargos.

Responsable: Dirección Corporativa de Administración y Liquidación de Activos

Supuestos:

- Se cuenta con los recursos financieros necesarios para concluir la desincorporación de los encargos.
- Existe la voluntad política para concluir con los procesos de desincorporación de FNML y LFCL

Indicador 1	Porcentaje de avance en las actividades de desincorporación y extinción de FNML.	Indicador 2	Porcentaje de avance en las actividades de desincorporación y extinción de LFCL.
Método de cálculo	(# de actividades concluidas / # de actividades determinadas en el plan de trabajo) * 100	Método de cálculo	(# de actividades concluidas / # de actividades determinadas en el plan de trabajo) * 100
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral	Periodicidad	Trimestral
Medio de verificación	Oficios, correos electrónicos, Acuerdos, minutas de trabajo, instrumentos jurídicos formalizados, informes y formatos.	Medio de verificación	Oficios, correos electrónicos, Acuerdos, minutas de trabajo, instrumentos jurídicos formalizados, informes y formatos.

Acción puntual 1.2.1. Impulsar la aprobación de nuevos Planes Estratégicos de Liquidación de FNML y LFCL.

Acción puntual 1.2.2. Gestionar los recursos financieros necesarios con las Coordinadoras de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la continuidad de los procesos de desincorporación, o en su caso, buscar otras alternativas de financiamiento.

Acción puntual 1.2.3. Ejecutar la liquidación

ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.3

Extinguir el 50% de los fideicomisos independientes públicos y privados en los que el Instituto funge como fiduciario sustituto.

Responsable: Dirección Corporativa de Administración y Liquidación de Activos

Supuestos:

- Contar con los recursos financieros necesarios para el desarrollo de un sistema fiduciario funcional y moderno.
- Modificaciones legislativas en materia fiduciaria.

Indicador 1	Porcentaje de avance en la extinción de fideicomisos
Método de cálculo	(# de actividades concluidas / # de actividades determinadas en el plan de trabajo) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Medio de verificación	Oficios, correos electrónicos, Acuerdos, minutas de trabajo, instrumentos jurídicos formalizados, informes y cédulas de trabajo.

Acción puntual 1.3.1. Proponer modificaciones a la normatividad vigente con el fin de ampliar las opciones de extinción de fideicomisos

Acción puntual 1.3.2. Analizar los expedientes con el fin de determinar el universo fiduciario que no presente problemática para la extinción.

Acción puntual 1.3.3. Impulsar la extinción de fideicomisos con los interesados.

Acción puntual 1.3.4. Someter a consideración de los órganos colegiados competentes las propuestas de pago de honorarios fiduciarios adeudados, con el fin de dar trámite a la extinción de fideicomisos.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.4

Depurar la cartera social a través de la condonación de créditos transferidos que se encuentren en la línea de acción de control y resguardo, y los determinados como incosteables e incobrables.

Responsable: Dirección Corporativa de Administración y Liquidación de Activos

Acción puntual 1.4.1. Identificar los créditos transferidos susceptibles a ser condonados.

Acción puntual 1.4.2. Obtener el dictamen de condonación y la aprobación de las instancias competentes.

Acción puntual 1.4.3. Ejecutar la condonación.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.5

Agilizar el proceso de administración de bienes inmuebles eficientizando la validación jurídica y administrativa de los mismos, a efecto de darles destino y abatir el rezago.

Responsable: Dirección Corporativa de Bienes

Supuestos:

- Las áreas involucradas trabajan conjuntamente en identificar estrategias para agilizar los procesos de destino de los bienes inmuebles.

Indicador 1	Porcentaje de bienes inmuebles validados (listos para darles destino) del padrón inmobiliario	Indicador 2	Porcentaje de bienes inmuebles validados (listos para darles destino) con respecto a los recibidos mensualmente por la DCCR.
Método de cálculo	(# de bienes inmuebles validados (listos para darles destino) / # de bienes inmuebles registrados en el padrón) * 100	Método de cálculo	(# de bienes inmuebles validados (listos para darles destino) en el periodo t / # de bienes inmuebles planeados para validación en el periodo t) * 100
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral	Periodicidad	Trimestral
Medio de verificación	Reportes de resultados	Medio de verificación	Reportes de resultados

Acción puntual 1.5.1. Actualizar los lineamientos y procedimientos de recepción de bienes inmuebles

Acción puntual 1.5.2. Clasificar los bienes inmuebles en el SIAB según problemáticas o actualizar su estatus y llevar a cabo la validación

ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.6

Atender el rezago de los bienes inmuebles que se encuentran pendientes de formalizar con el propósito de mejorar la satisfacción del cliente y ampliar la cartera de posibles compradores.

Responsable: Dirección Corporativa de Bienes

Supuestos:

- Los compradores tienen interés en escriturar el bien inmueble que adquirieron lo más pronto posible.
- La venta de los bienes inmuebles se realiza a partir de una adecuada y fidedigna validación jurídica y administrativa y en caso de que algún inmueble presente problemas legales o administrativos, el precio de venta ha considerado dicha información.

Indicador 1	Porcentaje de bienes inmuebles escriturados con respecto a lo planeado. .	Indicador 2	Tiempo promedio (medido en semanas) que transcurre entre la compra del bien y su escrituración
Método de cálculo	(# de bienes inmuebles escriturados/ # escrituraciones planeadas de bienes inmuebles) * 100	Método de cálculo	Sumatoria de las semanas transcurridas entre la compra de los bienes y su escrituración en el periodo t / Número de bienes escriturados en el periodo t
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Razón
Periodicidad	Trimestral	Periodicidad	Trimestral
Medio de verificación	Escrituras firmadas	Medio de verificación	Escrituras firmadas y oficios dirigidos a las autoridades a fin de regularizar la problemática de los bienes.

Acción puntual 1.6.1. Identificar y clasificar el universo de bienes inmuebles en proceso de formalización

Acción puntual 1.6.2. Implementar estrategias para la atención de los asuntos en proceso de formalizar y crear sinergias con actores involucrados.

Acción puntual 1.6.3. Llevar a cabo la formalización de los asuntos pendientes involucrados.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.7

Ordenar y actualizar la información de los procedimientos legales contenidos en el SIJINDEP a fin de brindarles una oportuna supervisión y seguimiento, así como mejorar la toma de decisiones para el impulso procesal, fortaleciendo la transparencia.

Responsable: Dirección Corporativa Jurídica

Supuestos:

- Se incrementa la capacidad de almacenamiento del sistema informático SIJINDEP y se realizan respaldos de información.

Indicador 1	Porcentaje de asuntos jurídicos actualizados en el SIJINDEP
Método de cálculo	(# de asuntos jurídicos actualizados en el SIJINDEP / # total de asuntos Jurídicos en el SIJINDEP) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Medio de verificación	SIJINDEP

Acción puntual 1.7.1. Actualización de la información del SINJINDEP

Acción puntual 1.7.2. Diseñar e implementar un tablero de control, con base en la información del SIJINDEP

OBJETIVO PRIORITARIO 2

Fortalecer el capital humano, los sistemas tecnológicos y los elementos organizacionales del Instituto en aras de una gestión eficaz y sostenible.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 2.1	
Implementar un programa de desarrollo profesional y capacitación en procesos sustantivos por Dirección Corporativa que contribuya a alcanzar mejores resultados institucionales.	
Responsable: Dirección Corporativa de Administración y Finanzas	
Supuestos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Contar con el compromiso de las Direcciones Corporativas para contribuir en la estrategia de formación de formadores, participando en la identificación de capacitadores internos, colaborando para elaborar los contenidos de los cursos y promoviendo que el personal se capacite en procesos sustantivos. 	
Indicador 1	Alcance de las capacitaciones en procesos sustantivos
Método de cálculo	(# de personas capacitadas en procesos sustantivos en el periodo / # total del personal del INDEP) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Semestral
Medio de verificación	Reportes de las capacitaciones y listas de asistencia
Nivel de desagregación	Por Dirección Corporativa, nivel de mando y tipo de contratación (nómina o terceros especializados).

Acción puntual 2.1.1. Actualizar el diagnóstico de necesidades de capacitación por área.
Acción puntual 2.1.2. Elaborar el Programa Anual de Capacitación y la estrategia de capacitación en los procesos sustantivos.
Acción puntual 2.1.3. Actualizar y formalizar los lineamientos de las capacitaciones.
Acción puntual 2.1.4. Evaluar los resultados de las capacitaciones en procesos sustantivos.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 2.2			
Promover un clima organizacional positivo a fin de aumentar la productividad, la satisfacción laboral y el grado de identificación del personal con su lugar de trabajo.			
Responsable: Dirección Corporativa de Administración y Finanzas.			
Supuestos:			
<ul style="list-style-type: none"> - La Encuesta Diagnóstico sobre el clima organizacional del INDEP se realiza bajo rigurosos estándares metodológicos de tal manera que sus resultados contribuyan a la toma de decisiones efectivas. - El personal de todos los niveles jerárquicos está sensibilizado sobre la importancia de contar con un clima laboral favorable participando de manera activa en las actividades y en el caso de los mandos también permitiendo el involucramiento de las y los colaboradores. 			
Indicador 1	Índice de rotación anual	Indicador 2	Índice de satisfacción laboral
Método de cálculo	[cantidad de personas que causaron baja / (cantidad inicial de empleados + cantidad final empleados) / 2] * 100	Método de cálculo	(Índice de motivación laboral * 20 + Índice de evaluación del liderazgo * 20 + Índice de relaciones ente colegas * 20 + Índice de condiciones laborales * 20 + Índice de condiciones del entorno * 20)
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Índice
Periodicidad	Semestral	Periodicidad	Anual
Medio de verificación	Nómina del INDEP	Medio de verificación	Encuesta Diagnóstico sobre el clima organizacional

Acción puntual 2.2.1. Realizar un diagnóstico del clima organizacional en el INDEP
Acción puntual 2.2.2. Diseñar e implementar estrategias generales y focalizadas para mejorar el clima laboral.

- Acción puntual 2.2.3.** Diseñar e implementar estrategias de prevención y atención a la violencia laboral.
- Acción puntual 2.2.4.** Avanzar en la certificación de la Norma Oficial Mexicana 035

ESTRATEGIA PRIORITARIA 2.3
Concluir con la actualización de la normatividad organizacional del INDEP a fin de coadyuvar a una gestión eficaz de la institución delimitando las funciones y responsabilidades de cada elemento que la compone (áreas y colaboradores).

Responsable: Dirección Corporativa de Administración y Finanzas.

- Supuestos:
- Se cuenta con el proyecto actualizado, revisado y validado del Estatuto Orgánico, a partir del cual se podrán alinear el resto de los instrumentos normativos organizacionales.
 - Las Direcciones Corporativas y sus enlaces elaboran propuestas y hacen una revisión de documentación vigente de manera profunda y analítica.

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Indicador 1</td> <td>Procesos actualizados del INDEP</td> </tr> <tr> <td>Método de cálculo</td> <td>(# de procesos actualizados y aprobados/ # total de procesos del INDEP) * 100</td> </tr> <tr> <td>Unidad de medida</td> <td>Porcentaje</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Bimestral</td> </tr> <tr> <td>Medio de verificación</td> <td>Manuales de Procesos concluidos</td> </tr> </table>	Indicador 1	Procesos actualizados del INDEP	Método de cálculo	(# de procesos actualizados y aprobados/ # total de procesos del INDEP) * 100	Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Bimestral	Medio de verificación	Manuales de Procesos concluidos	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Indicador 2</td> <td>Porcentaje de avance en la actualización normativa organizacional del INDEP</td> </tr> <tr> <td>Método de cálculo</td> <td>(# de actividades concluidas del Plan de Trabajo/# de actividades comprometidas en el Plan de Trabajo) * 100 Donde PAAN: Porcentaje de avance en la actualización normativa</td> </tr> <tr> <td>Unidad de medida</td> <td>Porcentaje</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Bimestral</td> </tr> <tr> <td>Medio de verificación</td> <td>Oficios, correos electrónicos, acuerdos, minutas de trabajo e instrumentos jurídicos formalizados.</td> </tr> </table>	Indicador 2	Porcentaje de avance en la actualización normativa organizacional del INDEP	Método de cálculo	(# de actividades concluidas del Plan de Trabajo/# de actividades comprometidas en el Plan de Trabajo) * 100 Donde PAAN: Porcentaje de avance en la actualización normativa	Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Bimestral	Medio de verificación	Oficios, correos electrónicos, acuerdos, minutas de trabajo e instrumentos jurídicos formalizados.
Indicador 1	Procesos actualizados del INDEP																				
Método de cálculo	(# de procesos actualizados y aprobados/ # total de procesos del INDEP) * 100																				
Unidad de medida	Porcentaje																				
Periodicidad	Bimestral																				
Medio de verificación	Manuales de Procesos concluidos																				
Indicador 2	Porcentaje de avance en la actualización normativa organizacional del INDEP																				
Método de cálculo	(# de actividades concluidas del Plan de Trabajo/# de actividades comprometidas en el Plan de Trabajo) * 100 Donde PAAN: Porcentaje de avance en la actualización normativa																				
Unidad de medida	Porcentaje																				
Periodicidad	Bimestral																				
Medio de verificación	Oficios, correos electrónicos, acuerdos, minutas de trabajo e instrumentos jurídicos formalizados.																				

Acción puntual 2.3.1. Llevar a cabo la planeación del proceso de actualización de la normatividad organizacional del Instituto.

Acción puntual 2.3.2. Mapear los macroprocesos y procesos del INDEP.

Acción puntual 2.3.3.: Actualizar el proyecto de la Estructura Orgánica Institucional, el Manual General de Organización, Catálogo Institucional de Puestos y Perfiles

Acción puntual 2.3.4. Difundir la información sobre los cambios en la normativa organizacional y realizar capacitaciones en la materia.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 2.4
Modernizar e integrar en un solo sistema de información, los actuales sistemas de información denominados SAMI y SIAB, con base en los procesos y reglas de negocio de las áreas usuarias, lo que permitirá garantizar la seguridad de la información y contar con una herramienta eficaz y confiable para la administración y el seguimiento de los bienes, activos y empresas transferidos al Instituto.

Responsable: Dirección Corporativa de Administración y Finanzas.	
Supuestos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Las áreas usuarias de los sistemas SAMI y SIAB junto con la DETI trabajan de manera colaborativa para mejorar dichos sistemas. - La Fábrica de Software contratada ejecuta en tiempo y forma las solicitudes de servicio. - Las áreas conocen sus procesos, procedimientos y reglas de negocio, por tanto, solicitan actualizaciones en los sistemas de acuerdo con la normativa. 	
Indicador 1	Porcentaje de avance en la modernización de los sistemas de información SAMI y SIAB
Método de cálculo	(# de órdenes de trabajo atendidas (recibidas y validadas) / # de órdenes de trabajo formalizadas) * 100
Unidad de medida	Mensual
Periodicidad	Bimestral
Medio de verificación	Registro de envío-recepción de órdenes de trabajo.

Acción puntual 2.4.1. Planeación del proceso de modernización de los sistemas SAMI y SIAB
Acción puntual 2.4.2. Desarrollo del Sistema Integral de Gestión de Bienes (SIGEBI)
Acción puntual 2.4.3. Analizar e implementar el Módulo de Empresas

ESTRATEGIA PRIORITARIA 2.5	
Mejorar la asignación y distribución de funciones y actividades del personal de la Dirección Corporativa de Coordinación Regional, en apego a su estructura orgánica, a fin de mejorar los procesos internos de la Dirección.	
Responsable: Dirección Corporativa de Coordinación Regional	
Supuestos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Las funciones y atribuciones que debe realizar el personal de la DCCR están debidamente plasmadas en los documentos administrativos normativos. - Participación de las áreas responsables en el tema para la profesionalización del personal en los procesos sustantivos del Instituto, así como para el establecimiento de mejores y más eficientes canales de comunicación. 	
Indicador 1	Procesos actualizados de la DCCR
Método de cálculo	(# de procesos actualizados y aprobados / # total de procesos) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Semestral
Medio de verificación	Lineamientos de gestión interna elaborados
Nivel de desagregación	Funciones y actividades por nivel de mando y puesto de trabajo.

Acción puntual 2.5.1. Realizar un análisis situación de la DCCR que permita conocer y evaluar las condiciones de operación reales de la dirección.
Acción puntual 2.5.2. Definir instrumentos y mecanismos para mejorar la gestión interna.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 2.6	
Fortalecer la gestión y operación de las Oficinas de Atención Regional a fin de contribuir a los procesos de administración y destino de los bienes de manera eficiente y coordinada.	
Responsable: Dirección Corporativa de Coordinación Regional	
Supuestos:	

- Se cuenta con la participación de la Coordinaciones Regionales para encabezar los trabajos encomendados para esta meta.

Indicador 1	Procesos actualizados de las OAR
Método de cálculo	(# de procesos actualizados y aprobados/ # total de procesos de las OAR) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Semestral
Medio de verificación	Manuales de Organización y Operación concluidos
Nivel de desagregación	Por Oficina de Atención Regional

Acción puntual 2.6.1. Realizar un análisis situación de las Oficinas de Atención Regional que permita conocer y evaluar las condiciones de operación reales y específicas de cada una de las oficinas de atención regional, con el fin de implementar planes de acción y estrategias definidas acordes a cada una de las oficinas.

Acción puntual 2.6.2. Diseñar e implementar estrategias orientadas a eficientar procesos internos de la OAR en lo general y en lo específico, toda vez que las oficinas enfrentan condiciones distintas durante sus procesos de atención.

Acción puntual 2.6.3. Revisar y actualizar el marco normativo de las OAR a fin de que respondan a las funciones y atribuciones de las oficinas.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 2.7

Concluir con la actualización del Estatuto Orgánico del INDEP, a fin de contar con un marco de referencia actualizado que regule y brinde certeza jurídica al funcionamiento de la Institución incluyendo las tareas orientadas al bienestar social.

Responsable: Dirección Corporativa Jurídica

Supuestos:

- Las Direcciones Corporativas y sus enlaces participan activamente en la elaboración de propuestas de actualización del Estatuto Orgánico y hacen una revisión integral, profunda y analítica de las mismas.

Indicador 1	Porcentaje de avance en la actualización del Estatuto Orgánico del INDEP
Método de cálculo	(# de actividades concluidas del Plan de Trabajo/# de actividades comprometidas en el Plan de Trabajo) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Medio de verificación	Plan de Trabajo. Acuerdos de seguimiento del proceso de actualización.

Acción puntual 2.7.1. Elaborar el proyecto de Estatuto Orgánico del INDEP

Acción puntual 2.7.2. Remitir el proyecto Estatuto Orgánico para validación interna y externa, y en su defecto, atender las observaciones realizadas

Acción puntual 2.7.3. Armonizar los distintos documentos normativos del INDEP

Acción puntual 2.7.4. Establecer mecanismos para difundir la información sobre los cambios en normativa interna

OBJETIVO PRIORITARIO 3

Contribuir a la regeneración ética de las Instituciones, posicionando al Instituto como un ente público honesto, eficaz y eficiente en la administración y destino de los bienes y encargos y sensible a las necesidades de la población en condición de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 3.1

Generar la identidad social del INDEP e internalizarla en su cultura organizacional a fin de impulsar el sentido de pertenencia a la institución, así como la labor institucional en beneficio de la población en condición de vulnerabilidad.

Responsable: Dirección General.

Supuestos:

- Contar con la participación y compromiso de todas las Direcciones Corporativas para promover que el personal se capacite en actividades de sensibilización sobre qué implica el carácter social del INDEP.
- Contar con la participación de las y los directores corporativos del INDEP en los procesos de sensibilización a fin de convertirse en elementos centrales para la socialización e internalización del carácter social en la cultura institucional del INDEP.

Indicador 1	Índice de internalización del carácter social en la cultura organizacional del INDEP
Método de cálculo	(Índice de sensibilización*25 + Índice de sentido de pertenencia*25 + Índice de gestión con sentido social*25 + Índice de evaluación con sentido social*25)
Unidad de medida	Índice
Periodicidad	Anual
Medio de verificación	Encuesta de clima y cultura organizacional y comunicación interna (mailing)
Nivel de desagregación	Por Dirección Corporativa y Dirección General

Acción puntual 3.1.1. Definir en qué consiste el sentido social del INDEP.

Acción puntual 3.1.2. Difundir al interior del Instituto el significado social del INDEP, así como sus principales logros y resultados en la materia.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 3.2

Posicionar la marca Subastas INDEP en el mercado y en la población en general con el propósito de incrementar las ventas y generar valor social a la población.

Responsable: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia

Supuestos:

- Se cuentan con recursos tecnológicos y materiales para poder llevar a cabo una estrategia de difusión masiva.
- Existe interés, por parte de clientes potenciales, en participar en Subastas INDEP.

Indicador 1	Variación porcentual de clientes nuevos que participan en Subastas INDEP
Método de cálculo	(Porcentaje de clientes nuevos que participan en Subastas INDEP) / (Porcentaje de clientes totales que participan en Subastas INDEP)
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Semestral
Medio de verificación	Directorio de clientes que participan en Subastas INDEP
Nivel de desagregación	Por perfil de clientes potenciales

Acción puntual 3.2.1. Posicionar la marca Subastas INDEP en el mercado y en la población en general.

Acción puntual 3.2.2. Promocionar las ventajas competitivas de la Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia frente a otras comercializadoras.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 3.3

Generar una cartera de clientes diversificada y posicionada a fin de potencializar el desplazamiento de los bienes.

Responsable: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia

Supuestos:

- Los compradores potenciales están interesados en los bienes que comercializa el INDEP.
- El proceso de venta de los bienes se realiza a partir de una adecuada y fidedigna validación jurídica y administrativa.

Indicador 1	Variación porcentual de clientes nuevos
Método de cálculo	(Porcentaje de clientes nuevos/Porcentaje de clientes totales)
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Semestral

Medio de verificación	Base de datos de los compradores cautivos y potenciales del INDEP
Nivel de desagregación	Por perfil de clientes potenciales

Acción puntual 3.3.1. Actualizar los perfiles de clientes cautivos y de clientes potenciales del INDEP.

Acción puntual 3.3.2. Diseñar e implementar estrategias de captación de nuevos compradores.

Acción puntual 3.3.3. Mejorar la experiencia de compra de los compradores cautivos.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 3.4

Incrementar en al menos un 10% anual las ventas a través de los diferentes canales de venta a fin de maximizar los recursos orientados al bienestar social y a la gestión interna del INDEP.

Responsable: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia

Supuestos:

- Los compradores tienen interés en participar en los distintos canales de venta del INDEP.
- La venta de los bienes se realiza a partir de una adecuada y fidedigna validación jurídica administrativa.

Indicador 1	Incremento en el porcentaje de bienes vendidos
Método de cálculo	$[(\text{número de registros de bienes muebles vendidos en el periodo } t - \text{número de registros de bienes muebles vendidos en el periodo } t-1) / \text{número de registros de bienes muebles vendidos en el periodo } t-1) * .95 + (\text{número de registros de bienes inmuebles vendidos en el periodo } t - \text{número de registros de bienes inmuebles vendidos en el periodo } t-1) / \text{número de registros de bienes inmuebles vendidos en el periodo } t-1) * .05] * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Medio de verificación	SIAB
Nivel de desagregación	Por tipo de bien

Acción puntual 3.4.1. Consolidar el E-Commerce como un modelo de negocios que posicione las estrategias de comercialización y venta del INDEP.

Acción puntual 3.4.2. Promover una distribución equitativa de los bienes en los diferentes canales de venta.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 3.5

Incrementar en un diez por ciento la recepción de Encargos nuevos, con respecto de los encomendados durante el Ejercicio Fiscal anterior, a fin de aumentar la productividad del INDEP.

Responsable: Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales

Supuestos:

- Las Entidades Transferentes potenciales están interesadas en los servicios que brinda el INDEP.
- El proceso de recepción y administración de los encargos se lleva a cabo a partir de una adecuada y fidedigna validación jurídica y administrativa.

Indicador 1	Variación porcentual de encargos nuevos
Método de cálculo	$[(\text{número de registros de bienes, activos y empresas transferidos en el periodo } t - \text{número de registros de bienes, activos y empresas transferidos en el periodo } t-1) / \text{número de registros de bienes, activos y empresas transferidos en el periodo } t-1) * 100]$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual

Medio de verificación	Base de datos con las principales potenciales entidades transferentes

Acción puntual 3.5.1. Mapear las Entidades Transferentes potenciales a nivel local, estatal y federal.
Acción puntual 3.5.2: Generar estrategias que permitan un acercamiento eficiente con potenciales Entidades Transferentes.
Acción puntual 3.5.3. Difundir los principales resultados del destino de los bienes, así como de los rendimientos que obtienen las Entidades Transferentes.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 3.6	
Proponer las estrategias de inversión de disponibilidades del INDEP y sus Encargos con la finalidad de procurar incrementar los ingresos con las mejores condiciones del mercado	
Responsable: Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales	
Supuestos:	
<ul style="list-style-type: none"> - La DEI se apega a la normativa vigente en materia de inversiones. - La DEI suscribe los contratos con los intermediarios financieros y obtiene las mejores condiciones del mercado posibles 	
Indicador 1	Tasa anual de rendimiento
Método de cálculo	(Beneficio total Inversión / Inversión) x 100
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Medio de verificación	Sistema Institucional (SIRINDEP)
Nivel de desagregación	Por tipo de encargo

Acción puntual 3.6.1. Priorizar la obtención de los mejores rendimientos de las disponibilidades del INDEP y sus Encargos.
Acción puntual 3.6.2. Mejorar los canales de comunicación y el trabajo coordinado al interior de la DEI y entre ésta y otras direcciones corporativas del INDEP, con la finalidad de contar con los requerimientos en tiempo y forma.

METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS

Meta/Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo Prioritario 1.

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Desempeño en la validación administrativa y jurídica de los bienes inmuebles		
Objetivo prioritario	Mejorar la administración y el desplazamiento de bienes, activos o empresas transferidos, a fin de contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas y del Instituto.		
Definición o descripción	Mide el tiempo (en días naturales) que tarda la administración y validación jurídica y administrativa de los bienes inmuebles, desde su recepción hasta que son disponibles para venta, considerando un año natural (365 días) como tiempo de referencia.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mensual
Tendencia esperada	Decreciente	Unidad responsable de reportar el	Dirección Ejecutiva de Bienes

	avance	Inmuebles				
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Total de días transcurridos en que los bienes inmuebles disponibles para venta en el periodo t estuvieron en estatus ADM, REJ y REA}}{\text{total de bienes inmuebles disponibles para venta en el periodo t}} / 365 \right] * 100$ Donde: ADM=En Administración; REJ: Regularización jurídica y REA: Regularización administrativa.					
Observaciones	Valores del indicador superiores al 100% señalan que tarda más de un año el proceso de validación para disponer a venta los inmuebles recibidos. Mientras que valores inferiores al 100% indican que tarda menos de un año el proceso de validación para disponer a venta los inmuebles recibidos.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2019 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	Total de días transcurridos en que los bienes inmuebles disponibles para venta en el periodo t estuvieron en estatus ADM, REJ y REA	<table border="1"> <tr> <td>Valor variable 1</td> <td>0</td> <td>Fuentes de información variable 1</td> <td>Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB)</td> </tr> </table>	Valor variable 1	0	Fuentes de información variable 1	Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB)
Valor variable 1	0	Fuentes de información variable 1	Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB)			
Nombre variable 2	Total de bienes inmuebles disponibles para venta en el periodo t	<table border="1"> <tr> <td>Valor variable 2</td> <td>0</td> <td>Fuentes de información variable 2</td> <td>Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB)</td> </tr> </table>	Valor variable 2	0	Fuentes de información variable 2	Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB)
Valor variable 2	0	Fuentes de información variable 2	Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB)			
Sustitución en método de cálculo		$\left[\frac{0}{365} \right] * 100 = 0$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	0					
Año	2019					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
100%	Concluir la validación jurídica y administrativa de los bienes inmuebles, desde su recepción hasta que son disponibles para venta, en un periodo máximo de 1 año.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o parámetro Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	150%	130%	100%		

Meta/Parámetro 2 para el bienestar del Objetivo Prioritario 1.

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Atención de los bienes inmuebles pendientes por validar		
Objetivo prioritario	Mejorar la administración y el desplazamiento de bienes, activos o empresas transferidos, a fin de contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas y del Instituto.		
Definición o descripción	Mide la atención al rezago de los bienes inmuebles llevando a cabo la validación jurídica y administrativa de los mismos según lo programado		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mensual
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Ejecutiva de Bienes Inmuebles
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{total de bienes inmuebles validados jurídica y administrativamente en el periodo t}}{\text{total de bienes inmuebles programados para validar en el periodo t}} \right) * 100$		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2019 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	Total de bienes inmuebles validados jurídica y administrativamente en el periodo t	Valor variable 1	0	Fuentes de información variable 1	Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB)	
Nombre variable 2	Total de bienes inmuebles planeados para validar en el periodo t	Valor variable 2	600	Fuentes de información variable 2	Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB)	
Sustitución en método de cálculo		$(0/600) * 100=0$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	0					
Año	2019					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
600	La DCBI ha establecido como meta validar jurídica y administrativamente 600 bienes inmuebles al año.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o parámetro Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	100%	100%	100%		

Meta/Parámetro 3 para el bienestar del Objetivo Prioritario 1.

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Extinción de fideicomisos en los que el Instituto funge como fiduciario sustituto.		
Objetivo prioritario	Mejorar la administración y el desplazamiento de bienes, activos o empresas transferidos, a fin de contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas y del Instituto.		
Definición o descripción	Mide el desempeño en cuanto a la extinción de fideicomisos independientes públicos y privados en los que el Instituto funge como fiduciario sustituto según lo planeado.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mensual
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación Jurídica de Fiduciario y Liquidación de Activos
Método de cálculo	$(\text{Total de fideicomisos extintos en el periodo t} / \text{Total de fideicomisos planeados para extinción en el periodo t}) * 100.$		
Observaciones			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2019 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.			

Nombre variable 1	Total de fideicomisos extintos en el periodo t	Valor variable 1	0	Fuentes de información variable 1	Instrumentos jurídicos formalizados, informes de avances de la DEFLA.	
Nombre variable 2	Total de fideicomisos planeados para extinción en el periodo t	Valor variable 2	100%	Fuentes de información variable 2	Plan de Trabajo de la DEFLA	
Sustitución en método de cálculo		$(0/100) * 100=0$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	0	La meta se define anualmente y la línea base siempre parte de cero				
Año	2019					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
100%	Extinguir todos los fideicomisos programados					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARAMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o parámetro Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	100%	100%	100%		

Meta/Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo Prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARAMETRO					
Nombre	Capacitación del personal en procesos sustantivos				
Objetivo prioritario	Fortalecer el capital humano, los sistemas tecnológicos y los elementos organizacionales del Instituto en aras de una gestión eficaz y sostenible				
Definición o descripción	Mide el porcentaje del personal del INDEP que ha sido capacitación en procesos sustantivos				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Mensual	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	
Método de cálculo	$(\text{Total del personal capacitado en procesos sustantivos en los últimos tres años} / \text{Total del personal del INDEP}) * 100.$				
Observaciones	El periodo de referencia es haber recibido capacitación en los últimos tres años de 2022-2024				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2019 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Total del personal capacitado en procesos sustantivos en el periodo t	Valor variable 1	0	Fuentes de información variable 1	Reporte anual de capacitación
Nombre variable 2	Total del personal del INDEP	Valor variable 2	100%	Fuentes de información variable 2	Nómina del Instituto
		$(0/100) * 100=0$			

Sustitución en método de cálculo						
VALOR DE LINEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	0%	Se inicia en cero pues los programas de capacitación en proceso sustantivos fueron suspendidos por motivos de la contingencia sanitaria.				
Año	2019					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
25%	La DERH ha establecido como meta capacitar a al menos una cuarta parte del personal del INDEP en procesos sustantivos para 2024					
SERIE HISTORICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARAMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o parámetro Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	5%	15%	25%		

Meta/Parámetro 2 para el bienestar del Objetivo Prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Índice de actualización de la normativa organizacional del INDEP		
Objetivo prioritario	Fortalecer el capital humano, los sistemas tecnológicos y los elementos organizacionales del Instituto en aras de una gestión eficaz y sostenible		
Definición o descripción	Mide el avance en la actualización de los principales instrumentos normativos del INDEP: El Estatuto Orgánico; Estructura Orgánica Institucional, Manual General de Organización; Mapeo de Macroprocesos y Procesos de la Organización; y el Catálogo Institucional de Puestos y Perfiles.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Semestral
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Corporativa de Administración y Finanzas y Dirección Corporativa Jurídica
Método de cálculo	Estatuto Orgánico y aprobado *20 + Estructura Orgánica Institucional actualizada y aprobada *20 + Manual General de Organización actualizado y aprobado * 20 + Macro-procesos y Procesos mapeados y aprobados * 20 + Catálogo Institucional de Puestos y Perfiles actualizado y aprobado * 20		
Observaciones	Los valores de cada variable pueden ser 0 o 1; donde 1 significa que el documento ha sido actualizado y aprobado, y 0 es que el documento no ha sido actualizado o aprobado		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2019 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

Nombre variable 1	Estatuto actualizado y aprobado	Valor variable 1	0	Fuentes de información variable 1	Normateca del INDEP
Nombre variable 2	Estructura Orgánica Institucional actualizada y aprobada	Valor variable 2	0	Fuentes de información variable 2	
Nombre variable 3	Manual General de Organización actualizado y aprobado	Valor variable 3	0	Fuentes de información variable 3	
Nombre variable 4	Macroprocesos y Procesos mapeados y aprobados	Valor variable 4	0	Fuentes de información variable 4	
Nombre variable 5	Catálogo Institucional de Puestos y	Valor variable	0	Fuentes de información	

Perfiles actualizado y aprobado		5	variable 5			
Sustitución en método de cálculo		0				
VALOR DE LINEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	0	Se inicia en cero				
Año	2019					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
100	Se espera contar con los 5 documentos normativos actualizados y aprobados para 2024					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARAMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o parámetro Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	20%	80%	100%		

Meta/Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo Prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARAMETRO					
Nombre	Incremento porcentual en la enajenación de los bienes				
Objetivo prioritario	Contribuir a la regeneración ética de las instituciones posicionando al Instituto como un ente público honesto, eficaz y eficiente en la administración y destino de los bienes y Encargos y sensible a las necesidades de la población en condición de vulnerabilidad.				
Definición o descripción	Mide el incremento anual de las ventas de los bienes muebles e inmuebles por parte del INDEP considerando los distintos canales de venta disponibles según la normativa				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mensual		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Ejecutiva de Comercialización		
Método de cálculo	$\left[\left(\frac{\text{número de registros de bienes muebles vendidos en el periodo } t - \text{número de registros de bienes muebles vendidos en el periodo } t-1}{\text{número de registros de bienes muebles vendidos en el periodo } t-1} \right) \cdot 95 + \left(\frac{\text{número de registros de bienes inmuebles vendidos en el periodo } t - \text{número de registros de bienes inmuebles vendidos en el periodo } t-1}{\text{número de registros de bienes inmuebles vendidos en el periodo } t-1} \right) \cdot 05 \right] \cdot 100$				
Observaciones	Valores positivos del indicador muestran un incremento en las ventas de los bienes con respecto al año anterior, mientras que los negativos indican un decremento en el periodo referido.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2019 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	número de registros de bienes muebles vendidos en el periodo t	Valor variable 1	0	Fuentes de información variable 1	Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB). Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia Página institucional: sección de transparencia http://www.sae.gob.mx/es/Transparencia/Presupuestarios/Paginas/default.aspx
Nombre variable 2	número de registros de bienes muebles vendidos en el periodo t-1	Valor variable 2	0	Fuentes de información variable 2	
Nombre variable 3	número de registros de bienes inmuebles vendidos en el periodo t	Valor variable 3	0	Fuentes de información variable 3	
Nombre variable 4	número de registros de bienes inmuebles vendidos en el periodo t-1	Valor variable 4	0	Fuentes de información variable 4	
Sustitución en método	[0*.95 + 0*.05]*100=0				

de cálculo		VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	0					
Año	2019					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
10%	La DCCM ha establecido como meta un incremento constante en las ventas de al menos un 10% anual a través de los diferentes canales de venta.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o parámetro Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	10%	10%	10%		

Meta/Parámetro 2 para el bienestar del Objetivo Prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Incremento porcentual de encargos transferidos al INDEP para su administración		
Objetivo prioritario	Contribuir a la regeneración ética de las instituciones posicionando al Instituto como un ente público honesto, eficaz y eficiente en la administración y destino de los bienes y Encargos y sensible a las necesidades de la población en condición de vulnerabilidad.		
Definición o descripción	Mide el incremento anual en la transferencia al INDEP de nuevos los bienes, activos y empresas para su administración.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mensual
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Corporativa de Relaciones Institucionales
Método de cálculo	[[número de registros de bienes, activos y empresas transferidos en el periodo t - número de registros de bienes, activos y empresas transferidos en el periodo t-1 / número de registros de bienes, activos y empresas transferidos en el periodo t-1]*100]		
Observaciones	Valores positivos del indicador muestran un incremento en las transferencias de bienes, activos y empresas; mientras que los negativos indican un decremento en el periodo referido.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2019 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

Nombre variable 1	Número de registros de bienes, activos y empresas transferidos en el periodo t	Valor variable 1	0	Fuentes de información variable 1	Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB).
Nombre variable 2	Número de registros de bienes, activos y empresas transferidos en el periodo t-1	Valor variable 2	0	Fuentes de información variable 2	
Sustitución en método de cálculo		[0*100=0]			

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base			
Valor	0				
Año	2019				
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024			
10%	La DCRI ha establecido como meta un incremento en la transferencia de nuevos encargos de al menos un 10% anual.				

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o parámetro Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	10%	10%	10%		

EPÍLOGO: VISIÓN HACIA EL FUTURO

En el actual período de transición, el INDEP enfrenta el reto de conciliar su nuevo enfoque humanista, como uno de los instrumentos de política social del actual Gobierno Federal, con el enfoque monetizador que ha regido sus funciones desde sus antecesores: *el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)* y *el Instituto de Administración de Bienes y Activos (IBA)*.

La visión para el 2024 es que el INDEP se consolide como una entidad pública que contribuya al bienestar de las familias mexicanas y de la población vulnerable y en pobreza extrema.

Asimismo, para el 2040 el INDEP se habrá transformado en una Institución que administra y da destino a los bienes del sector público eficazmente y que ha logrado contribuir significativamente en la reducción de la brecha de la desigualdad, consolidándose como una fuente importante de ingresos no tributarios para el gobierno federal para el bienestar de la población más vulnerable

Para lograr lo anterior, el INDEP deberá orientar sus esfuerzos desde distintos frentes; por un lado, deberá transitar a la digitalización, lo que implica implementar acciones, tecnologías y estrategias que hagan uso de medios digitales para hacer más eficientes sus operaciones, incrementar la productividad y alcanzar sus objetivos: por ejemplo, la creación de un modelo de negocio de comercio electrónico como medio para potencializar la enajenación de bienes y activos reduciendo costos operativos, y permitiendo la captación de nuevos y diversos clientes; la consolidación de sistema de gestión de relación con el cliente que permita mejorar la comunicación, el servicio de atención al cliente y el fortalecimiento de sistemas tecnológicos que brinden información estratégica, táctica y operativa de manera oportuna e integral para la administración eficiente y transparente de los bienes, activos y empresas que le son encomendados.

Por otro lado, es indispensable que consolide una gestión participativa de doble vía, que promueva la comunicación horizontal y vertical, institucionalice mecanismos para el trabajo coordinado entre áreas y construya sinergias para la toma de decisiones estratégicas.

Sin embargo, el principal frente es establecer un marco normativo, reglas de operación y tramos de responsabilidad bien definidos que le permitan cumplir con su sentido social y función monetizadora, garantizando la sostenibilidad del instituto.

Ciudad de México, 2022.

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a 1° de noviembre de 2022, la que suscribe **DENISSE FABIOLA HAM RABAGO**, Prosecretaria de la Junta de Gobierno del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción V y 10, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, **CERTIFICO** que el presente documento constante de cincuenta y ocho (58) fojas (frente y vuelta, incluyendo la presente), corresponde a una reproducción fiel y exacta del Programa Institucional 2022-2024 del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, correspondiente a la Nota Ejecutiva 2.1 Aprobación del Programa Institucional 2022 - 2024 del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2022 mediante el auxilio de las tecnologías de la información y comunicación y que obra en los archivos de esta Prosecretaría.

Prosecretaria de la Junta de Gobierno del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Lic. **Denisse Fabiola Ham Rabago**.-
Rúbrica.

- 1 Artículo 17, fracción I de la Ley de Planeación.
- 2 Ídem, fracción II.
- 3 Ibid., fracción V.
- 4 Artículo 17, fracción VI de la Ley de Planeación.
- 5 Artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 6 Artículo 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 7 Artículo 76 de la LFAEBSP.
- 8 Página 17 del PRONAFIDE 2020-2024
- 9 Fuente: Informe de Autoevaluación correspondiente Primer Semestre 2022

